



FOTO:1TA.

LA CENTRAL EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA EN MEJILLONES.

Tribunal admite reclamación de Engie contra comisión ambiental

El Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA) decidió admitir a trámite esta semana la reclamación presentada por la empresa Engie Energía Chile S.A. contra la resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta (COEVA), que había rechazado su solicitud de invalidación de la revisión del

permiso ambiental de la Central Térmica Andino instalado en la comuna de Mejillones, así como un recurso de reposición previo.

En su reclamación, Engie cuestiona que el proceso de revisión se haya iniciado considerando normativa que, según la compañía, no estaba vigente al momento de otorgarse el permiso.

Además, argumenta que la solicitud carecía de antecedentes técnicos que justificaran la necesidad de revisar la RCA, especialmente en lo relativo a cambios sustantivos de variables ambientales y las medidas propuestas para abordarlas según la Ley N° 19.300.

La empresa de energía también sostiene que la re-

solución que dio inicio al procedimiento no estaba debidamente fundamentada, al limitarse a afirmaciones generales sin un análisis técnico que respalde la revisión, lo que, a su juicio, vulnera el principio de motivación de los actos administrativos y el debido proceso. El hecho será evaluado por el 1 Tribunal Ambiental. 🗳️